



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Santiago de Cali

Sustanciacion No. 531

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Radicación: 76001-33-33-002-2016-00165-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (L)
Demandante: Ramiro Cobo Arzayus
Demandado: UGPP
Decisión: **Aplazamiento Audiencia**

En el presente asunto se fijó fecha para llevar cabo audiencia inicial tal y como obra a folio 93, como quiera que por medio de la Resolución DESAJ CLC 18-20 del 16 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, se dispuso que el día **7 de septiembre del año cursante** será el encuentro Integral de Bienestar Laboral con la ARL POSITIVA para los Juzgados Administrativos de Cali, razón por la cual las audiencias programadas para ese día se deben reprogramar, por lo cual se dispone:

- 1.- **APLAZAR la AUDIENCIA INICIAL**, fijada para el día 7 de septiembre de 2018, con fundamento en la razón ya citada.
- 2.- **REPROGRAMARLA** y por tanto, **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA INICIAL** que tendrá lugar el día **26 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 4:00 P.M. en la Sala No. 1, Piso 6°** del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.
- 3.- **RECORDAR** a los apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, se sujetará a las consecuencias previstas en el art. 180.4 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

EL PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO
HOY 31 AGO 2018
LA SECRETARIA

Amrr



12/8

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE CALI**

REF: INCIDENTE DE DESACATO- TUTELA 2017-232
DEMANDANTE: FABIO ARBEY LUGO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RAD: 2017-00232-01

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informándole que el proceso de la referencia regresó del H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, Sírvasse proveer.

CLAUDIA FAJARDO OSPINA
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 535

Toda vez que el H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, mediante auto Interlocutorio No. 261 del 9 de julio de 2018¹, decidió CONFIRMAR la sanción por desacato impuesta por este Despacho en auto del 3 de julio del año que cursa a la Doctora Dilian Francisca Toro Torres en calidad de Gobernadora del Valle del Cauca.

DISPONE:

OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por superior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO 065
HOY 31 AGO 2018
[Firma]
LA SECRETARIA

**JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**
**EL PRESENTE PROCES SE NOTIFICA POR
ESTADO No. _____ HOY _____**

CLAUDA FAJARDO OSPINA
SECRETARIA

¹ Folios 71 a 75



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Santiago de Cali

Sustanciacion No. 528

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Radicación: 76001-33-33-002-2016-00106-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: José Joaquín Murillo Velasco y Otros
Demandado: Nación- Rama Judicial –Fiscaliza General de la Nacion
Decisión: **Aplazamiento Audiencia**

En el presente asunto se fijó fecha para llevar cabo audiencia inicial tal y como obra a folio 142, como quiera que por medio de la Resolución DESAJ CLC 18-20 del 16 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, se dispuso que el día **7 de septiembre del año cursante** será el encuentro Integral de Bienestar Laboral con la ARL POSITIVA para los Juzgados Administrativos de Cali, razón por la cual las audiencias programadas para ese día se deben reprogramar, por lo cual se dispone:

- 1.- **APLAZAR la AUDIENCIA INICIAL**, fijada para el día 7 de septiembre de 2018, con fundamento en la razón ya citada.
- 2.- **REPROGRAMARLA** y por tanto, **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA INICIAL** que tendrá lugar el día **19 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 11:00 A.M. en la Sala No. 10, Piso 5°** del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.
- 3.- **RECORDAR** a los apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, se sujetará a las consecuencias previstas en el art. 180.4 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

EL PRESENTE PROCESO SE
NOTIFICA POR ESTADO 065
HOY 31 AGO 2018
LA SECRETARIA

Amrr



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
de Oralidad del Circuito Judicial de Cali

Santiago de Cali,

30 AGO 2018

Auto de Sustanciación No. 489

Radicación: 76001-33-33-002-2015-00284-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: KAROLINA HURTADO HERNANDEZ
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC

Con el fin de continuar con lo dispuesto en el art. 181 de la Ley 1437 de 2011, por tanto el Juzgado dispone:

1. **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE PRUEBAS** que tendrá lugar el día **VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018** a las 11:15 A.M. en la Sala No.11, Piso 5 del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.
2. **RECORDAR** a los apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, se sujetará a las consecuencias previstas en el art. 180.4 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

BOY 31 AGO 2018
NOTIFICADO POR EL JUDICIAL 065
LA SECRETARIA

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

2018



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Santiago de Cali

Sustanciacion No. 533

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Radicación: 76001-33-33-002-2013-00317-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Eugenia Cataño Ríos
Demandado: Departamento del Valle del Cauca
Decisión: Señala hora de audiencia

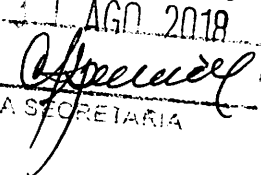
Dando tramite a los memoriales presentado por el Dr. José Wilmer Díaz Morales (folios 202 y 205) donde solicita se señale la hora en que se llevara a cabo la audiencia de pruebas ya fijada para el día 28 de septiembre del presente año (folio 157 vto), procede el Despacho a:

1.- **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, que tendrá lugar el día **28 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 2:00 P.M.** en la **Sala No. 2, Piso 6°** del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.

2.- Solicitar al apoderado de la parte actora, que dé el trámite correspondiente al oficio para el testigo **JOSE GILDARDO CATAÑO ARIZMENDI**, quien deberá comparecer en la fecha y hora señaladas en el numeral 1., de esta providencia.

NOTIFIQUESE


CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO
NOTIFICA POR ESTADO 065
FOY 31 AGO 2018

LA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RAD: 76001-33-33-002-2017-00067-00
REF: REPARACIÓN DIRECTA
DTE: ARMANDO GRANADA RODRIGUEZ
DDO: MUNICIPIO DE CALI

Auto de sustanciación No. 557

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Mediante interlocutorio No. 916 del 10 de julio de 2018, folio 278 c- 1A, resolvió negar la vinculación de la señora JULIA TERESA RAMIREZ ESCOBAR, como litis consorte necesario en las presentes diligencias solicitada por EMCALI EICE ESP.

La apoderada judicial de EMCALI EICE ESP, dentro del término legal interpuso recurso de apelación contra la anterior decisión, folio 280 y ss.

Con fundamento en el artículo 226, 243-7 de la Ley 1437 de 2011, se concede el recurso de apelación ante el Superior, en virtud de lo anterior el juzgado,

DISPONE:

Conceder el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de EMCALI EICE ES, en el efecto suspensivo, para que sea resuelto por el Superior. Para lo cual se remitirá el expediente, previa anotación en los libros radicadores del juzgado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID

EL PRESENTE PROCESO SE NOTIFICA POR ESTADO 065
 HOY 31 AGO 2018
 LA SECRETARIA

JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
EL PRESENTE PROCES SE NOTIFICA POR ESTADO No. ____ HOY ____
CLAUDIA FAJARDO OSPINA
SECRETARIA



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Santiago de Cali

Sustanciacion No. 530

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Radicación: 76001-33-33-002-2016-00118-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (L)
Demandante: Heidy Fernández Arango
Demandado: La Nación- Magisterio y Otros
Decisión: **Aplazamiento Audiencia**

En el presente asunto se fijó fecha para llevar cabo audiencia inicial tal y como obra a folio 93, como quiera que por medio de la Resolución DESAJ CLC 18-20 del 16 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, allegada al correo institucional de este despacho el día 28 de agosto de 2018, se dispuso que el día **7 de septiembre del año cursante** será el encuentro Integral de Bienestar Laboral con la ARL POSITIVA para los Juzgados Administrativos de Cali, razón por la cual las audiencias programadas para ese día se deben reprogramar, por lo cual se dispone:

- 1.- **APLAZAR la AUDIENCIA INICIAL**, fijada para el día 7 de septiembre de 2018, con fundamento en la razón ya citada.
- 2.- **REPROGRAMARLA** y por tanto, **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA INICIAL** que tendrá lugar el día **26 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 3:00 P.M. en la Sala No. 1, Piso 6°** del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.
- 3.- **RECORDAR** a los apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, se sujetará a las consecuencias previstas en el art. 180.4 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

EL JUEZ DEL J.P. 2º DE CALI
NOTIFICA POR ESTADO 065
POR 31 AGO 2018
[Firma]
LA SECRETARIA



Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad
Circuito Judicial de Santiago de Cali

Sustanciacion No. 529

Santiago de Cali, 30 AGO 2018

Radicación: 76001-33-33-002-2016-00087-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (L)
Demandante: María Elena Catacoli Catacoli
Demandado: Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE
Decisión: **Aplazamiento Audiencia**

En el presente asunto se fijó fecha para llevar cabo audiencia inicial tal y como obra a folio 248, como quiera que por medio de la Resolución DESAJ CLC 18-20 del 16 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, se dispuso que el día **7 de septiembre del año cursante** será el encuentro Integral de Bienestar Laboral con la ARL POSITIVA para los Juzgados Administrativos de Cali, razón por la cual las audiencias programadas para ese día se deben reprogramar, por lo cual se dispone:

1.- **APLAZAR la AUDIENCIA INICIAL**, fijada para el día 7 de septiembre de 2018, con fundamento en la razón ya citada.

2.- **REPROGRAMARLA** y por tanto, **CONVOCAR** a los apoderados y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA INICIAL** que tendrá lugar el día **19 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 1 y 30 P.M. en la Sala No. 10, Piso 5°** del Edificio Banco de Occidente, Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.

3.- **RECORDAR** a los apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia programada, se sujetará a las consecuencias previstas en el art. 180.4 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad

